

Tramitación carnés temporada 2020-21:

Comienza el período de renovación de carnés para la próxima temporada. En breve todos los clubes recibiréis un fichero con la información de los carnés del año anterior directamente desde el correo deportes@aecb.es.

Cuando recibáis este fichero, se os pide que reviséis los datos correspondientes al Club y que si hay alguna modificación lo corrigáis y lo resaltéis con amarillo para proceder a su modificación en la Base de Datos de la AECB. Así mismo, proceded de la misma forma con la información de los jugadores.

En caso de bajas, se os pide que lo resaltéis en relleno rojo.

En caso de altas, con relleno verde.

Y en caso de modificaciones con relleno amarillo pero solo el dato que se ha modificado.

Los datos imprescindibles para dar de alta un jugador son **nombre completo, sexo, DNI y fecha de nacimiento**, el resto de los datos son opcionales.

Se recuerda que no puede haber dualidad de Clubes entre la FEB y la AECB para el mismo jugador.

Os pasamos a indicar cuáles serán los pasos a dar para la renovación de carnés:

Se enviará un archivo a cada club con la información de los jugadores con carné del año anterior, para facilitar la identificación de los jugadores que hayan de renovarse el mismo.

Los clubes modificarán este fichero según se ha informado en el párrafo anterior y realizarán el pago de los carnés a la Delegación como esta tenga dispuesto: Aragón y Andalucía, o por ingreso directo en la cuenta de la AECB en los casos en los que la Delegación así lo indique: Madrid, Baleares y el resto de clubes no adscritos a ninguna Delegación.

Dicho archivo con los datos de los jugadores será enviado a deportes@aecb.es y les serán enviados de vuelta los carnés que este año serán digitales una vez comprobado que se ha realizado el ingreso correspondiente.

Las Delegaciones deberán estar en copia de todas las gestiones e informarán si se han recibido los ingresos en las cuentas correspondientes en el caso de Aragón y Andalucía.

Los importes de los carnés para este año son:



Carné de Adulto - 10€.

Carné SUB-18 - 5€. Se consideran jugadores SUB-18 a aquellos jugadores nacidos el año 2003 en adelante.

El ingreso para los clubes excepto para los de Andalucía y Aragón se realizará en la cuenta

BANKIA - ES98 2038 1196 5160 0068 4920

Se debe de indicar como concepto del ingreso el Club que lo realiza, para facilitar su conciliación por parte de Tesorería. *Carnés Club XXXXX*.

Todos los carnés deberán ser tramitados correctamente antes de jugar cualquier competición de la AECB programada para esta temporada. En caso contrario no se les permitirá su participación.

En torneos de carácter nacional, también deberán de tener la licencia de la FEB a nivel nacional.

Sin otro particular,

José Luis Ricote Andray
Vicepresidente Deportivo AECB
11 de agosto de 2020